



Semanario de oposición feroz e intransigente con todo lo malo.

Director: JUAN SARABIA.

OFICINAS: CALLE DE CHICONAUTLA. NUM 25 —APARTADO 421.

Los dolores de la Patria.--Pasaje Bíblico.



Siéte fueron los Dolores
 De la Madre del Señor:
 Para igualarla, á esta Virgen
 Hoy por hoy le faltan dos.
 Ya tiene cinco puñales
 La Patria de nuestro amor,
 Y quieren clavarle el sexto
 Con la SEXTA REELECCION!

Fundador: DANIEL CABRERA
Director: JUAN SARABIA

Registrado como artículo de segunda clase, el 10 de Agosto de 1895.

CONDICIONES.

EL HIJO DEL AHUIZOTE se publica los domingos, formando al año un tomo de 52 números. Consta cada número de 16 páginas de texto, caricaturas y dibujos, sobre temas referentes a la política del Centro, de los Estados, del Extranjero, y un torro de color conteniendo anuncios comerciales.

Cada cuatro meses se regala un bonito cuadro de ALBUM ARTISTICO, formado de retratos de personajes notables, monumentos y vistas, ejecutados con todo esmero artístico. el tamaño de cada cuadro es de 65 por 45 centímetros, propio para un elegante salón ó despacho. Además, á todo nuevo subscriptor se le regala un bonito Calendario sea cual fuere la fecha en que se suscriba.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.

Por un mes:

En la Capital..... 50 ca.
En los Estados..... 75
En el Extranjero..... 1 peso.

Números sueltos:

En la Capital..... 12 ca.
En los Estados..... 18 "
En el Extranjero..... 25 "

A estos precios se agregarán diez centavos por cada obsequio repartido y que pagarán todos los subscriptores tanto de la Capital como de los Estados y del Extranjero.

Los subscriptores de los Estados pagarán al precio de la Capital, siempre que remitan, precisamente adelantado, el valor de seis meses de suscripción (tres pesos veinte centavos) en billetes de banco, libranza ó Giros Postales, entendiéndose directamente con la Administración del periódico. A los agentes que pagan 75 cs. se les abona 25 por 100 y se dá una suscripción gratis cuando sus pedidos son de diez suscripciones en adelante; pero no una gratis en cada diez.—Chiconautla 25, México, D. F. Apartado Postal No. 421.

Semana Cómica.

Cuenta un periódico que cierto licenciado—el periódico dice que se apellida Sánchez Gavito—defendiendo á alguien que se tomó la libertad de aprovechar luz eléctrica, lo declaró inculpable porque la luz en cuestión no es bien mueble ni cosa que lo parezca.

El argumento es encantador y algo más: flamante, nuevecito, cual no otro.

Si alguien le roba á otro una ó más mercedes de agua, ni quien se queje, porque el agua no es piano, ni silla, ni cosa que lo valga.

Si cualquiera audaz le quita á un simple, pudiera darse el caso, un manantial de petroleo, no habría lugar á proceder porque el susodicho manantial ni es butaca, ni es buró, ni siquiera cama.

Si un ratero audaz, como todos ellos, en la mañana menos pensada, se echa á cuestras un barril de horchata nevada, en el portal de Mercaderes; ó una caja de licores en la bodega ó cantina que mejor se quiera, ya puede quedarse tan campante. Ni habrá gendarme que le eche mano ni juez que sentencie, porque ni la horchata ni los licores son lámparas, sofás, ó alfombras. Cuando mucho se castigará al ladrón por el envase, que ese sí es bien mueble. El contenido, por ser líquido no da lugar á procedimientos ulteriores.

De suerte que según esta nueva jurisprudencia el bien mueble para ser robable, ha de ser sólido, rigurosamente sólido.

Perdiendo esta condición, ni es bien, ni es mueble, ni es robable, Magüíaco.

Pues á solidificar los líquidos. Y lo que es mejor: á solidificar la luz eléctrica.

En cuanto haya un guapo que suministre cubos de luz eléctrica, como si fuera azúcar, ó cilindros mismamente que canutos nevados, será posible meter en la cárcel á quien se robe los cubos y los cilindros.

Por fortuna, en el juzgado correccional no se tomó en consideración tan estrafalaria dialéctica y el presunto culpable fué condenado á un buen número de meses de prisión.

Hasta el momento ignoramos si el defensor Sanchez Gavito se conforma con la sentencia ó apela.

Informaremos á los lectores de lo que suceda en este sensacional asunto.

Por lo pronto queda establecido que según el criterio de un jurisperito, el que se apodere de luz eléctrica ajena no incurre en delito, porque la luz eléctrica no es bien mueble.

¿Será entonces semoviente?

¿Podremos poner á la luz eléctrica á la altura de un caballo ó á la bajura de un chivato?

Esperaremos.

Es sabido que Don Guillermo de Landa y Escandón una vez que fué de México á Nueva York, Londres, París y el Escorial, y volvió del Escorial, París, Londres y Nueva York á México, quedó convencido de que en esta Ciudad de los Palacios, según dijo Humboldt, había mucho que componer..... porque á la verdad apataba mucho esta Ciudad de los Palacios.

Contra peste tal se rebeló Don Guillermo de Landa y Escandón y recordando que malos olores semejantes no los había en Nueva York, Londres, París y el Escorial, discursió que tampoco en México los habría.

Fuese, al efecto, á los barrios; y como Dios al terminar su obra, vió que todo era bueno.

Desgraciadamente no pasó—Don Guillermo De, no Dios—por las calles de las Damas ó por la de Tacuba, que son muy céntricas.

Ni pasó tampoco por el barrio de la Palma.

Acaso el aristócrata prócer confundió la calle de La Palma, junto de Plateros, con el barrio del mismo nombre, pegado á las afueras de la ciudad.

Así ha de ser, porque nunca se dió el caso de que un caballero, perfumado, admirablemente bien vestido, con la raya partiendo los abundosos bucles del cráneo, y con zapatos de charol, se metiera en los horrosos antros que limitan el callejón del Marquesote; el Puente de Robles, la Plazuela de la Candelaria y los Callejones de San Cipriano ó de Cocolmecca.

A ser menos Jockey-Club, nuestro Don Guillermo—este nuestro lo dirá cualquiera biografía que publique el Boletín Municipal—y á tomarse él el trabajo de recorrer los barrios, seguramente que le preocuparían menos los jardincitos (ay los jardincitos! de la Plazuela de Pacheco, donde hay unos arboluchos muy escuetos, y de la Candelaria, donde hay unas placeras muy mal habladas... y ni un solo arbolucho.

En cambio, y véyase lo uno por lo otro, nadie ve el menor asomo de am-

banquetado, y sí contempla el transeunte; hoyancos y montículos, pestilentes caños azolvados, viviendas donde la peste bubónica se regodearía, rostros de patibularios que no le temen á nadie, meretrices abominables que ni la menor noción tienen de los Agentes de Sanidad, y á cada paso deyecciones humanas en tal variedad y con tal abundancia que el que no caiga de espaldas es porque de veras tiene las narices forradas y claveteadas en cobre.

A mayor abundamiento ni hay el suficiente número de gendarmes, ni se pueden leer, por lo borrados; los letreros de las calles.

¡Oh! Si fuera posible conseguir que el Jockey-Club se trasladase á los callejones de San Jerónimo, ó siquiera á los del Horno, vaya si se componía esa barriada de México.

Pero no se trasladará....

Y no se compondrá.....

No se compondrá aun cuando Don Guillermo De haya visitado Nueva York, Londres, París y el Escorial.

Defunción.

El hogar del respetable abogado Sr. D. Francisco A. Serralde, está de duelo.

El 1º del corriente á las tres de la mañana falleció el niño Raul, de tres y medio meses de edad, hijo de la Señora Guadalupe Acosta de Serralde y del Sr. Lic. Francisco A. Serralde.

La redacción de EL HIJO DEL AHUIZOTE que ha tenido siempre para el Sr. Serralde profundos sentimientos de simpatía, lamenta con sinceridad el duelo que aflige al digno caballero.

Reciba el apreciable matrimonio Serralde nuestra sincera condolencia.

Búsquese el próximo número de

“El Hijo del Ahuizote;”

que contendrá importantes y sensacionales artículos sobre la Reelección del Gral. Díaz, sobre los asesinatos políticos de Monterrey, y sobre las escandalosas prisiones de ciudadanos independientes en las Municipalidades del Estado de Nuevo León.

Carta á Blas el Beato.

Ya has probado dos chicotes:
Tiburón y Ravachol.
Uno te cantó el bemo!
Y el otro los tecolotes.
Ora yo voy con mis botes
A enderezarte lo pandó.....
Al que rebuznar le es blando
Se le pega en el hocico!
Tú me ganarás en pico.
Pero en lo ganchudo....;cuando;

Por lo dicho habrás juzgado
Que sé rebanar melones.
¡Tú te cojes los pilones
Si te despacho al mandado!
Eres un fraile acabado;
Ya todo el mundo lo sabe;
Y en esto decirte cabe
Ya que eres tamaña maula:
¡Oye, Blas, no te bagas jaula
Por que te metan el avel!

No sirves pa gobernar:
Te lo dijo Tiburón.
¡Y siendo tan orejón
No lo has podido escuchar?
Tú la quieres amolar.
Pero tu poder, lo borro,
Y á tí junto con tu corro
Yo los he de desquiciar.
¡Que tanto pueden regar
Que no se les pare el chorro?

Escucha esta verdad fiera:
Tú; ante toda tu bandada
Quieres hacerte ensalada
Siendo solo ensaladera.
Y aunque de cualquier manera
Te quieras dar el gran tono.
Resultarás ¡pobre mono!
Un muñeco sin valía,
De los que bailar solía
La «maruca» de Homobono.

¡Escúchame! Aunque enemigo,
Te voy á dar un consejo:
No dejes ir el conejo
Porque pierdes todo el higo.
Con toda lealtad te digo
Que te vayas á la... escuela,
Porque si no con mi espuela
Te he de sangrar los hijares,
Y te he de hacer que repares
A fuerza de tanta pela.

Cansado estoy de escribir,
Y por eso aquí termino.
Dirás que valgo un camino
Mas de algo te he de servir.
Y prepárate á sufrir
Con la otra carta que te eche:
Estará mucho más peche,
Y mientras, nomás te digo
Que no te hagas pasa de higo
Ni jarro por tragar leche.

X. X.

Francisco A. Serralde.

—ABOGADO.—

BUFFETE: CALLE DEL ESOLAVO NU-
MERO 10, MÉXICO, D. F.
HORAS DE CONSULTA: DE 6 Á 9 P. M.

Notas foráneas.

Chiapas.

Escándalos como los que dá el Jefe Político de Tuxtla Gutiérrez pasan ya de castaño oscuro.....

El Lic. Samuel Díaz, de esa población, pidió amparo contra procedimientos de ese Jefe, quien, con la mano en la cintura, lo mandó llamar y lo inerepó duramente, tratándolo de bandido, así como al Juez de Distrito que dió curso al amparo. El Lic. Díaz contestó enérgica, pero cortesmente, á las vociferaciones del Jefe Político, y este irritado lo mandó á la cárcel. Al día siguiente el Lic. Díaz fué obligado á trabajar en obras públicas, donde se le hizo cargar pesadas piedras.

Los inauditos y anti-constitucionales procedimientos de ese Jefe quedarán impunes..... Y ese funcionario será ascendido dentro de poco..... Ha hecho un mérito..... Porfirio Díaz próteje á esa clase de gente, porque la necesita.....

Oaxaca.

En Tehuantepec, el día 1º del mes último pasado iban en un carruaje el Jefe Político y el Obispo, paseando por el barrio de Santa María, cuando se encontraron una camilla en que iba un herido. El Jefe y Su Ilustrísima mandaron detener la camilla, y creyendo que el herido estaba muy grave. En plena calle confesaron y olearon al moribundo, contestando el Jefe Político, hincado humildemente, los latinajos del Obispo.

El Jefe político ese debe abandonar su investidura de funcionario público y entrar de sacristán para lo cual demuestra tener gran vocación. De lo contrario, que cumpla con las Leyes de Reforma y que se deje de moche-rías.

Veracruz.

En Río Blanco se violan las Leyes de Reforma. Los frailes van á la puerta de la fábrica á coleccionar para la erección de una capilla, permitiéndoles el Presidente Municipal que vayan en traje eclesiástico.

En Nogales, también andan por el suelo las mismas Leyes de Reforma. En plena calle se colocan unas estampas de las ánimas del purgatorio, y los frailes hacen coleccionar allí de la misma manera que en Río Blanco.

En la fábrica de Santa Rosa se les paga á los operarios con cartones ó fichas, para que compren con esas fichas ó cartones todo lo que necesitan en una de esas famosas tiendas que en los pueblos chicos explotan al obrero, de acuerdo con las Empresas. Los operarios están muy indignados ya y se teme una huelga.

Zacatecas.

¡Bendito D. Genaro! Todo le sale mal, ó peor, aunque él cree, de buena fé, que todo le resulta admisible. Por

algo tiene derecho á ser feliz. Las deficiencias que se tienen por una parte, se equilibran con ventajas que resultan por otra. Mientras los zacatecanos están.... prudenciando, les pasan mil cosas ¡vaya! que no hay más que pedir, y D. Genaro se queda tan campante.

Se trata, por ejemplo, de que pase á mejor vida un prójimo peligroso, como un tal... X; falta un juez que se encargue de la suerte, se nombra uno, que se resiste á ir, y sucede que los pastores de S. Marcos y otros puntos no quieren salir al campo, por miedo al sentenciado; pues, el remedio es muy sencillo: se le brinda con el atractivo cargo á un joven abogado, apuesto y dizque opositorista; se le dice "dejaré de considerar á Ud. como mi enemigo si presta el servicio de ir, por unos días, al asunto ese" y ¡claro! como desaprovechar tan hermosa oportunidad de darse á conocer y aplicar sus conocimientos. Acepta el guapo joven, llega, ejecuta y se vuelve; y, nuevo César, espera tranquilo, y confiado, que el pueblo en masa lo lleva hasta uná surul, como premio á su grandeza y admiración á su energía. ¡Adelante! ¡oh joven! Así se vence y así se lucha. Su porvenir profesional es brillante, deslumbrador!

En otros asuntos nos encontramos con que D. Genaro conoce tanto el Estado que des gobierna, que no ha podido encontrar nuevos jefes políticos para Pinos y Fresnillo, pueblos desventurados que hace diez años sufren las consecuencias del continuismo de sus mandatarios, y de su completa ignorancia; pues si el del primero no ha hecho otra cosa que recibir el sueldo, el segundo, además de eso, ha autorizado abusos y llevado su apatía al último extremo, teniendo la ocurrencia, á últimas fechas, de empezar la construcción del más horrendo adfesio que se pueda imaginar, destinándolo para mercado.

"Vesper."

Recomendamos á los liberales de la República la lectura de este importante semanario que se edita en esta capital bajo la dirección de la notable escritora liberal Sra. Doña Juana B. Gutiérrez de Mendoza.

La suscripción á este periódico dentro y fuera de la capital vale \$ 2.50 por una serie de treinta números.

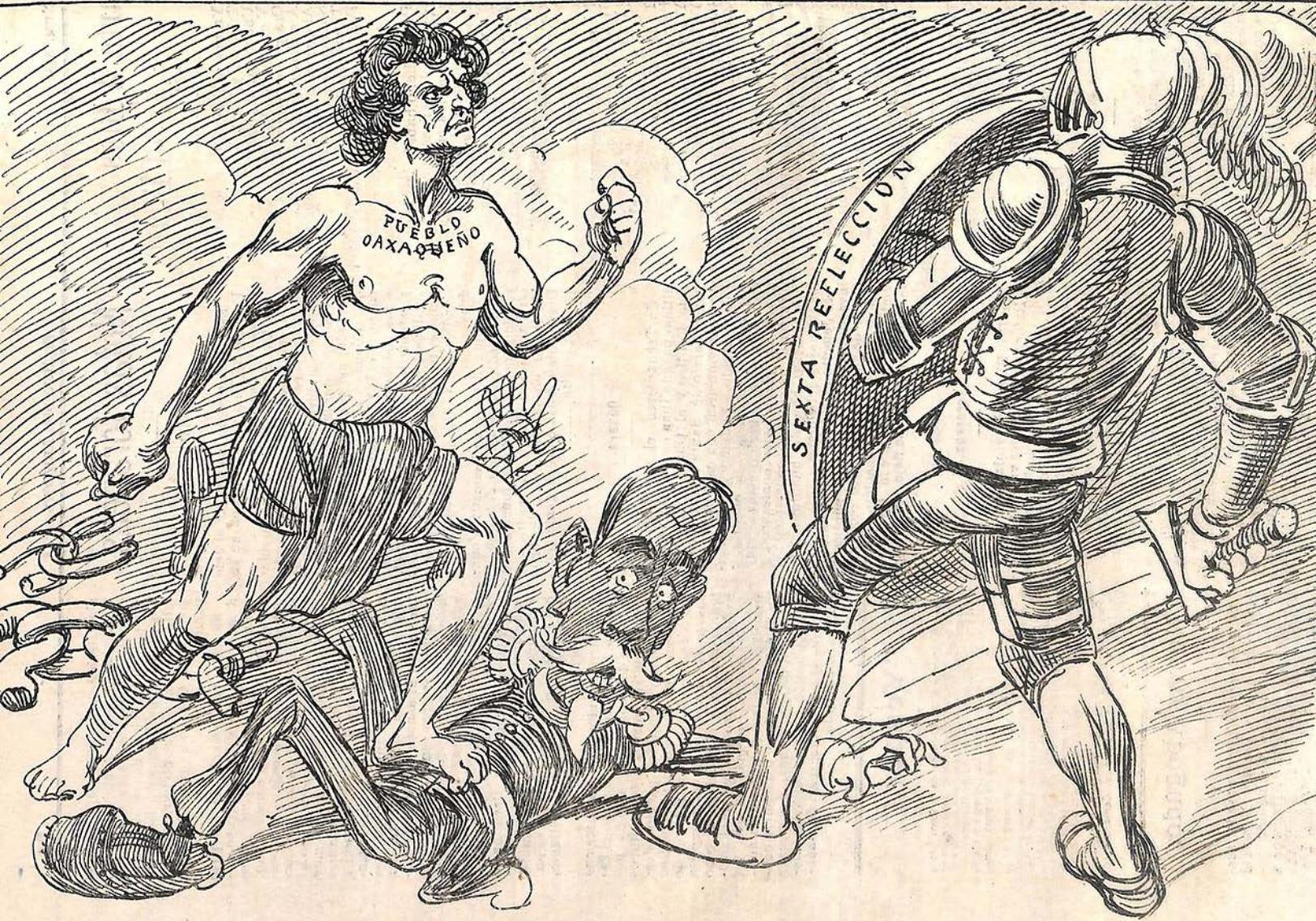
Todo buen mexicano debe leer "VESPER." Las levantadas ideas que campean en sus artículos y la virilidad y energía con que están expuestas, sirven para levantar el abatido espíritu público, al ver que en la lucha contra la tiranía no está sólo el hombre, sino que á su lado se levanta corriendo los mismos peligros y desafiando idénticos enconos, la noble mujer mexicana.

Para pedidos dirigirse á la Directora de "Vesper," Sra. Juana B. Gutiérrez de Mendoza, Cantaritos 10, México, D. F.

Nuevo Abogado.

El 30 del mes próximo pasado sustentó exámen en la Escuela Nacional de Jurisprudencia el distinguido joven Ezequiel Burguete. Asistieron á dicho acto, el Director de la indicada escuela Sr. Lic. Luis Méndez, Lic. Victor Manuel Castillo, Lic. Ignacio Burgoa y otras apreciables personas, así como los alumnos de la Escuela, habiendo sido el novel jurista consultado obieto de calurosas felicitaciones por el buen éxito final de su carrera.

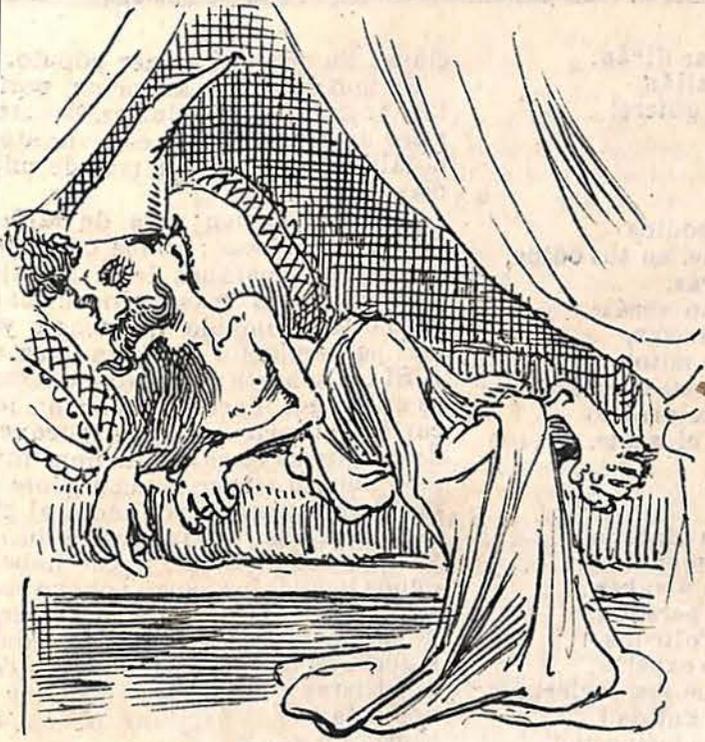
LA CUESTION ANTI-REELECCIONISTA EN OAXACA.



Un Titán vencedor que se prepara á nueva lucha.

Historia de un impulsivo.

(Continúa.)



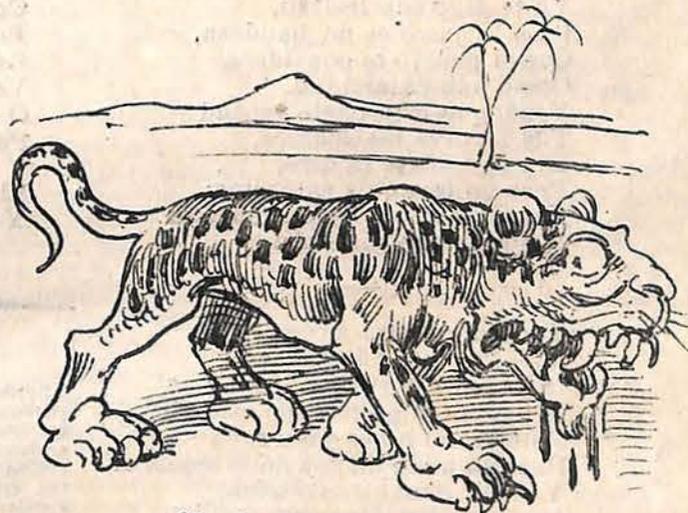
16—Sin darse un instante de reposo,



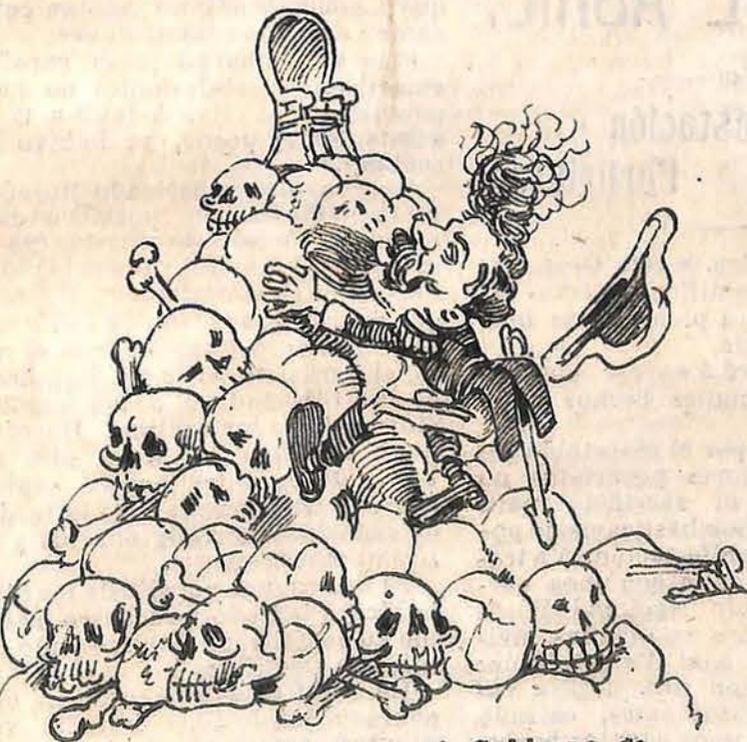
17—marchó en seguida bizarramente
á pacificar la frontera,



18—donde se mostró clemente con los
vencidos.



19—Su buen corazón



20—le valló subir al Gobierno de
Nuevo Leon,



21—con beneplácito unánime del pueblo

(Sigue en la plana del centro.)

CARTA A

Pelele Rodríguez.

¡Oye, Pedro Ll!..... ¡Pelele!
 ¡Viejo de mi corazón!
 Deja que mi inspiración
 Hasta Pachuca se cuele.
 Vamos á ver si te duele
 Tanto como al Beato Blas
 Esta mi epístola audaz
 En que digo, y no te asombres:
 ¡Yo soy de los meros hombres
 Que nunca se hacen pa atrás!

Con el bárbaro Encontría
 Te encuentro gran parecido:
 Tú eres mocho empedernido;
 Tú eres clerical harpía.
 Yo tus hechos no sabía,
 Pero hoy sé ya lo bastante:
 Tú, como aquel gobernante,
 Que con los frailes alternas,
 Para el pueblo que gobiernas
 Te vas haciendo cargante.

Yo te digo con lealtad,
 Pues lo justo es mi bandera,
 Que el pueblo te considera
 Como una calamidad.
 Y aunque esta triste verdad
 Tus furros me acarré,
 Día por día te la diré,
 Pues no temo tus entuertos:
 ¡Soy de los que velan muertos
 A obscuras y sin café!

Te lo digo cara á cara
 Y te lo vuelvo á cantar.
 ¡Si á mí me gusta sopar
 Y hasta traigo mi cuchara!
 Esto en mí no es cosa rara
 Pues no ando en pos de bizcochos.
 Y si tú, cual otros *chochos*,
 Mueles á los liberales,
 Yo azoto á los clericales
 Y doy tormento á los mochos.

Del Caudillo eres pariente
 Y creo que hasta del Infierno....
 Poniéndote en el Gobierno
 El Caudillo te hizo gente.
 Mas debes tener presente
 Que la changa siempre es changa.
 Aunque andes en la fandanga
 No creas que pasaste de hongo:
 ¡Cualquier hilacho es jorongo
 Abriéndole bocamanga!

¡Si, manis! Por todos lados
 Se sabe esta frase bella;
 ¡Unos nacen con estrella
 Y otros nacen estrellados!
 Tú, con los afortunados,
 Tienes quien favores te eche.
 ¡Deja que tu mano estreche
 Y te cante, por lo menos:
 Cuando los pastos son buenos
 Hasta los toros dan lechet!

Contigo el pueblo se irrita
 Y te arma la gran boruca
 Porque salgas de Pachuca
 Que ya casi te vomita.
 Ese pueblo se marchita;
 Con tu gobierno se muere;
 ¡Vete! La marcha prefiere,

Y al verte marchar dirán:
 ¡No vayas á Mazatlán,
 Que ni la peste te quiere!

Así no repetirás
 De Noble los episodios
 Ni al mismo Noble, en tus odios,
 A la cárcel meterás.
 A «VESPER» ya no verás
 Ni verás al AHUIZOTE,
 Ni armarás tanto mitote
 Como el que hoy estas armando,
 Ni te andarán declarando
 De aquel Estado el azote.

¡Vete, sí! Que tu Matona
 Nunca más se vuelva á ver;
 Que no se vuelva á saber
 Lo que fué de tu persona.
 Y que ocupe tu Poltrona
 Gente sin luces ó experta;
 Nada importa que sea incierta
 La suerte de esa Entidad,
 ¡Que en tiempo de tempestad
 Cualquier agujero es puerta!

Y no creas que digo *mí*
 Con lo que á decirte paso:
 En este tremendo caso
 La tempestad eres tú.
 Vete... en cas'el tururú
 O donde juzgues mejor,
 Pero ¡lárgate! Señor
 Y te agradecerán algo
 El digno pueblo de Hidalgo
 Y tu inútil servidor.

RAVACHOL.

AL PUBLICO.

Suplicamos á las personas que soliciten de la Administración de EL HIJO DEL AHUIZOTE, las obras que anunciamos en la parte interior de los forros, nos envíen el importe de la obra ó obras que soliciten precisamente al hacer su pedido, pues de no hacerlo así nos veremos obligados, muy á pesar nuestro, á no atender sus indicaciones.
 Indicamos también, que las obras anunciadas en números anteriores y que no aparezcan hoy entre las que se enumeran en el forro, se nos han agotado.

EL 2 DE ABRIL.

La Gran Manifestación
Porfirista.

Hacer una crónica de esta *Gran Manifestación* es tarea difícil. Quédesse labor tan ardua para plumas más bien cortadas que la mía.

Yo me concretaré á narrar algunos de los más culminantes hechos de la barbifestación.

Bien sabido es por el respetable público que los señores porfiristas no omitieron gasto ni sacrificio para anunciar lo más bombásticamente posible su Gran Barbifestación. Ya tropezaba Ud. en una calle con unos cartelones del "Círculo Nacional Porfirista;" ya encuentra en otra las invitaciones de tal ó cual Demarcación; ya topa, en fin, con una hojilla raquítica de los Estudiantes, calzada por las firmas de unos cuantos barberos.

Por anuncios no quedó. Se hizo ré-

clame. Se procuró atraer pópulo.

En uno de tantos anuncios porfiristas, suscrito por un insignificante número de firmas, hay esta anotación notabilísima: "Siguen más de mil firmas."

¿Conque siguen más de MIL firmas?..... Bueno; no me opongo. Lo creo bajo la palabra de..... bajo la palabra nada más de los firmantes, pero esto no impide que tenga yo un mal pensamiento, que á la letra dice: --Si los señores porfiristas tienen *más de mil firmas*, hacen mal en no publicarlas, en primer lugar, porque *más de mil firmas* al calce de una invitación pueden atraer mucha gente para la barbifestación, dándole al grupo reeleccionista cierta respetabilidad; y en segundo, porque puede haber algunos incrédulos (como yo) que podrán suponerse que eso de que *siguen más de mil firmas*, cuando en realidad no siguen, es un torpe expediente de los porfiristas para hacer creer que tienen *más de mil partidarios* cuando no tienen ninguno.

Mal cálculo fué el de los barbifestantes al suprimir esas firmas que *pasan de mil*..... Pero después de todo, el mal tiene remedio: la publicación de las firmas.

Si; que las publiquen.... Pero también, después de todo, ¿cuánto apostamos á que no las publican?

Hubo otro Cartelón mucho más gracioso que este; uno que decía «Postulan de la manera más libre y espontánea para Presidente de la República, al eminente estadista, egregio ciudadano, etc. Gral. Porfirio Díaz.....»

Y no firmaba nadie. Allí no seguían *más de mil firmas*; ni siquiera se decía que siguieran.

Al leer ese impreso que comenzaba con la palabra «Postulan», cualquiera se decía: ¿quienes postulan?

¡Misterio! Eso sí; la postulación incógnita se hacía de la manera *más libre y espontánea*. ¡Bien por los postulantes del Caudillo, libres, espontáneos..... y anónimos!

Con todos los anuncios de que se ha hablado, cualquiera puede figurarse que á las 8 a. m., hora de la cita, ya estaban frente á la estatua de Carlos IV todos los *libres y espontáneos* porfiristas manifestantes, cuyas firmas, que *pasaban de mil*, no habían cabido en una de tantas invitaciones.

Pues sin embargo ¡cosa rara! los entusiastas barbifestantes no fueron puntuales á la cita. A las 8 a. m. ningunos, ó muy pocos, se habían presentado.

Burrón, el caracterizado Burrón, el prestigiado Burrón, miembro culminante del Círculo Porfirista, (ya que se acabó el reyista) y organizador activo de la Barbifestación; Burrón, el que ciñe su frente con los laureles del 24 de Enero; el guatemalteco, el reyista, el porfirista, el de «El Popular», el de «La Libertad», el de las manifestaciones, el de los asaltos; Burrón en fin, el enciclopédico, cuyo solo nombre basta para dar lustre á cualquier cosa, se desesperaba ante la tardanza de sus *adictos* correligionarios y *entusiastas* manifestantes.

Al fin, como á aquello de las diez, se había ya juntado un número respetable de gente, con la que se pudo organizar la Comitiva.

Iban al frente de la columna, el con-sabido é indefectible Burrón, varios diputados compañeros del mismo, y otros varios *independientes* funcionarios públicos, que gastaban ostento-

samente, y para dar á la Manifestación cierta respetabilidad, levitas y sombreros de copa. Un chusco me hizo notar que Burrón vestía levita cruzada y sombrero de bola. Agregó el chusco que Burrón no sabía ni vestirse, pero yo no soy de la opinión del chusco.

Seguía un gremio respetable; el formado por los individuos que hacen la limpia de la ciudad. Los que encabezaban el grupo de barrenderos, regadores, etc., llevaban estandartes, pero no estandartes que los acreditaban como tales, sino estandartes que ostentaban letreros tan retumbantes como estos: «El Ejército de la Paz,» «La Falange del Trabajo,» «Apóstoles del Mutualismo,» «Artilleros del Progreso,» «Acorazados de la Fraternidad,» «Torpederos del Adelanto,» etc. e. c. (¡.....!)

Seguía otro grupo no menos importante: el de siete ú ocho estudiantes que iban allí á patentizar que la juventud estudiosa es reeleccionista acérrima. De este numeroso grupo, solo unos seis eran chamacos de la Normal, acabados de destetar; los demás, representaban á las Escuelas de Medicina, de Jurisprudencia, de Agricultura, de Artes y Oficios y Preparatoria.

Prolijo sería enumerar los diferentes grupos y gremios que formaban la gran columna Porfirista: baste decir que allí iban las Compañías Cigarreras «El Buen Tono» y «Tabacalera mexicana,» (aprovecharon la oportunidad para anunciarse) varias sociedades mutualistas; «los pueblos de Tacuba,» que el Sr. Jefe Político de aquel lugar, con el tacto que lo caracteriza, mandó representar por 20 ó 25 indígenas que no sabían ni de que se trataba, y los habitantes de Atcapotzalco de Porfirio Díaz, en igual número que los anteriores. Conocidos es también la amabilidad del Sr. Jefe Político de aquel lugar que no pudo menos que enviar su contingente á la gran barbifestación burronezco-porfirista.

Como á las diez y media de la mañana [dos horas y media después de la cita] la manifestación se puso imponentemente en marcha, con el indefectible Burrón á la cabeza.

Mucha gente, simple espectadora, emitía juicios más ó menos arriesgados sobre la barbifestación. Unos les decían á los señores que la formaban, «barberos,» otros les decían «diputados» [que para el caso es igual] algunos más lamábanlos «pancistas,» y, así por el estilo, escuchábanse epítetos nada satisfactorios para los barbifestantes. Unas señoritas, dependientas de una conocida Dulcería que está en San Francisco, llevaron su atrevimiento hasta el grado de exclamar al pasar los reeleccionistas: «¡Son unos pobres barberos!»

¿Pero esto que significa?..... ¡Nada!

Bien sabemos que todos los anti-porfiristas no son más que unos ambiciosos que hablan de envidia; unos revolucionarios antipatriotas; unos rebeldes, unos sediciosos, unos anarquistas.

Indudablemente que las señoritas que dijeron lo arriba apuntado, son unas émulas de Bressi ó de Caserio Santo, que ambicionan de seguro la curul de Burrón por lo menos. ¡No cabe la menor duda!

Pero esto no es nada.

A pesar de todo lo dicho, la mani-

festación seguía impertérrita su imponente marcha. Cierta que Burrón, el incógnito autor del periódico «La Libertad,» mandó repartir profusamente su papasal, y vió con sentimiento que gran número de gente lo rompía. Cierta también que circularon con profusión anuncios de: «¡Excelsior!» periódico anti-reeleccionista, y protestas de la Redacción de «Vesper» por la prisión de unos obreros anti-porfiristas, que eran ávidamente solicitadas por el pueblo, así como el Manifiesto anti-reeleccionista de varios obreros. No obstante esto, la manifestación seguía impertérrita su marcha imponente.

Pero al pasar por el Callejón de Belemitas ¡oh dolor! surgen tres anunciantes de «¡Excelsior!» que traían una especie de farolas de tres lados, en las que estaba pegado el anuncio del citado periódico. En dicho anuncio se destacaban visiblemente estas palabras: — ¡NO REELECCION!

Los manifestantes se quedaron atónitos al ver que las farolas *susodichas* se unían á ellos, y eran seguidas por un gran número de pueblo, y recibidas con señales de aprobación por todos los espectadores, que sonreían piadosamente al verlas y á ver á los barbifestantes conpungidos.

Como decimos, las farolas se unieron á la Manifestación, y al llegar al zócalo iban ya á la cabeza de los diputados, con gran contento del público, que no podía contener la natural hilaridad que causaba el suceso.

Allí fué donde los barbifestantes no pudieron ya contenerse, y, á *moción de ellos*, y sobre todo de un tal Casarín, los que llevaban las farolas fueron requeridos por la policía para que se fueran por otro lado. No obstante que aquello era un simple anuncio que podía ir á la cabeza ó á la cola de los barbifestantes, nada se objetó, y los conductores de las farolas, atravesando el zócalo transversalmente, fueron á situarse frente al Palacio Nacional. La multitud los siguió lanzando entusiastas gritos de ¡muera la reelección!

Los Manifestantes, entre tanto, siguieron su marcha, algo consolados, por frente á los Portales de Mercaderes y las Flores, desembocando al fin frente al Palacio Nacional, donde se pusieron á esperar con cristiana resignación, á que Su Majestad se dignara asomar las Narices, [dispensando la figura] en el balcón principal de la Morada Regia.

Eran las 11. 15 de la mañana. Un sol calcinador caía á plomo sobre los barbifestantes, menos felices en aquel momento que los que alcanzaron sitio bajo el mantedo.

¡Aquello fué asoleada! Los Manifestantes, que desde la Reforma habían venido recibiendo la caricia de fuego del Astro Rey, sudaban la gota gorda, estaban más rojos que camarones y.... el Caudillo no aparecía!

Los rayos solares chamuscaban. La multitud se agitaba impaciente. Sobre el oleaje de cabezas que se rebullía, se elevaban las farolas con los anuncios de «¡Excelsior!» en los que se destacaban visiblemente estas palabras: ¡NO REELECCION!

¡Y el Caudillo no aparecía!

Los manifestantes continuaban estoicamente frente á Palacio, sufriendo con heroísmo espartano la magna asoleada. El chusco de referencia me hizo esta reflexión: En un impreso porfirista se declaraba que *según más de*

mil firmas; en la Manifestación porfirista no figuran ni mil de los ciudadanos cuyas firmas faltaron en el impreso. ¿Cómo se explica esto? ¿Quiénes son esos *más de mil* cuyas firmas seguían, que no asistieron á la Manifestación? El chusco sonreía con diabólico sarcasmo.....

¡Y el Caudillo no aparecía!

Dieron las 11. 45. Los espectadores refrescaban sus fauces con naranjas y otras frutas jugosas que los vendedores ofrecían. Los barbifestantes encerrados dentro de una valla de gendarmes que los vendedores no podían traspasar, contemplaban con ojos de hambre á los que comían fruta, y para calmar su sed.... se chupaban los dedos....

¡Y el Caudillo no aparecía!

Los pequeños porfiristas; los ciudadanos de seis á doce años que *libre y espontáneamente* acudieron desde las aulas á manifestar su adhesión al Héroe de la Paz, estaban jadeantes, casi próximos á sufrir un desmayo. Los peones de la limpia, aunque acostumbrados á la intemperie, estaban próximos á ser atacados de insolación! Aquello fué asoleada!.....

¡Y el Caudillo no aparecía!

Dieron las doce. El sol, desde el zenit, esparcía por el espacio ondas de fuego; sus rayos espejeaban en la atmósfera; el calor sofocaba. Más de una interjección anti-porfirista debe haberse ahogado en la seca garganta de más de un manifestante porfirista. Aquello era insoportable.....

Al fin el Caudillo se dignó aparecer.

En medio de la glacial indiferencia del público, los barbifestantes se descubrieron y aplaudieron. Allí, en el lugar á donde las relegaran los officiosos gendarmes, pero siempre frente al Palacio Nacional, se elevaron las farolas que anunciaban «¡EXCELSIOR!» en las que se destacaban visibles ante los ojos del Caudillo, estas fatídicas palabras: ¡NO REELECCION!

Desfiló la borregada..... digo, los burronistas..... quiero decir, los barbifestantes, con la cabeza descubierta, con el rostro enrojecido y sudoroso, con los miembros fatigados, con las carnes tostadas por el sol, dirigiendo hacia el Caudillo una mirada borreguna de amorosa imbecilidad.

El Caudillo es hombre educado; no cabe duda; pero al mejor cazador se le va la liebre y á la mejor cocinera se le quemán los frijoles y..... etcétera. Ello es que á *lo mejor*, el Caudillo volvió la espalda,—así, como ustedes lo oyen,—volvió la espalda al pueblo en general y á los barbifestantes en particular.

El ya mencionado chusco dijo, creyéndose inspirado: ¡Si el que ha nacido en Cuartel, siempre anda erutando á mauser!..... Pero yo no le hice caso.

Al terminar el desfile, se agitaron los últimos sombreros de los últimos barbifestantes y comenzaron á escucharse algunos aplausos. *In continenti*, se escucharon varios gritos de ¡no! ¡no! que á poco fueron potentes. Algunos silbidos silbaron en el espacio, y un reeleccionista de los meros hombresotes, lanzó un estentóreo ¡viva Porfirio Díaz.... que no fué contestado por nadie.

En aquel momento aparecieron algunos jóvenes repartiendo un manifiesto de los estudiantes anti-reeleccionistas; y gran cantidad de pueblo

Historia de un impulsivo.

(Continúa)



22—En aquel alto puesto



23—respetó el sufragio electoral;



24—protegió á la prensa;



25—veló por el progreso del Estado



26—y tuvo felices éxitos en la instrucción Pública.



27—Con su Gobierno



28—hizo feliz al pueblo



29—y ni una lágrima se derramó en su culpa.



30—Como buen siervo, siguió el noble ejemplo de Su Majestad.



31—Durante su reinado, no se levantó una sola voz de protesta.



32—Alguien tuvo la luminosa ocurrencia de postularlo para Presidente,



33—pero él rechazó presuroso su candidatura.



34—Poco después, Su Majestad lo colocó en el Ministerio de la Guerra



35—para presentarlo ante el pueblo en toda su grandesa,



36—y como hombre capaz de desempeñar activamente sus arduas labores.

(Concluída)

lanzó con entusiasmo varios ¡muera la reelección!

Cierto que en el manifiesto de los Estudiantes no seguían *más de mil firmas*, aparte de las humildísimas CIEN-TO SESENTA que en él figuran; pero no obstante, estas humildísimas CIEN-TO SESENTA superan con mucho á las SESENTA Y CUATRO que calzan el manifiesto reeleccionista de los Estudiantes Barberos.

No hay que decir que á los primeros silbidos y mueras á la reelección, el Caudillo les dijo á sus acompañantes: ¡Apaga y vámonos! Y al punto nuestros prohombres cerraron su balcón y se metieron.

Me había faltado decir que en la Barbifestación figuraba un carro alegórico que tenía—no cabe duda!—mucho de carro.... pero nada de alegórico. A menos que el retrato del Caudillo que allí iba, tirado por cuatro mulas, sea alegórico. Yo creo que el retrato del Caudillo si es alegórico, porque puede significar.... ¡tente lengua.

Cuando la Barbifestación se disolvió, las farolas de «Excelsior!» en las que se destacaban estas palabras: ¡NO REELECCION!, fueron traídas por las calles del Relox, hasta la de Chiconautla, donde está la oficina del periódico, seguidas de una multitud que todavía conservaba la excitación anti-reeleccionista.

¡Pobre Burrón! Yo creo que, cuando solo, aislado, lejos del bullicio, filosofó, (si es que es capaz de filosofar) sobre el éxito de su Barbifestación, ha de haber exclamado con profundo desconsuelo: ¡se agrió la fiesta!.....

¡Y entro por un callejoncito....

RAVACHOL.

Benito Juárez.

EXPOSICIONES.

COMO SE GOBIERNA.

Libro de sensación escrito por Don Benito Juárez que fué Gobernador de Oaxaca y Presidente de la República. En él historia de modo maravilloso cómo gobernó y qué hizo, dando idea perfecta de la función independiente de los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y de cómo se cumple la ley, se imparte Justicia y se hace la felicidad del pueblo.

Biografía escrita por D. Anastasio Zerco, revisada por D. Matías Romero y rectificada dos veces por el Sr. Juárez. Retrato del autor en fotograbado con auténticas de su familia, y profusión de datos curiosos inéditos y entrevistas tenidas con personajes coetáneos.

Precio del ejemplar, rústica..... \$ 1.50.
Para pedidos: Juan Sarabia, México, calle de Chiconautla núm. 25.

Reyes está loco.

Bernardo Reyes está loco de ira y de despecho..... Un tigre de Bengala no causaría más estragos en Nuevo León, que ese Gobernador anti-constitucional, que despeñado del Ministerio de Guerra, fué á caer en la frontera como un aborto del infierno, machacando entre sus fauces, espumosas de cólera, una blasfemia de venganza contra el Partido Liberal, que lo había derrotado, y contra el General Díaz, que lo había expulsado del Palacio Nacional....

Contra el Partido Liberal, Reyes ha esgrimido la consigna, el atropello, la chicana, el esbirro.... Contra el Gene-

ral Díaz, Reyes ha esgrimido el escándalo y los temores de una revolución.

Y el Partido Liberal ha visto á los estudiantes de Monterrey separados de las aulas por ser anti-reyistas; y ha visto á un hombre honrado acompañado de una niña, su hija, sufrir aprisionado en obscuro calabozo; y ha visto á la chicana cernirse sobre Don Martín Stecker y otros más..... y ha visto á Don José F. Guajardo perseguido á cuchilladas y balazos, por unos gendarmes, en las calles de Monterrey á deshora de la noche....

A Porfirio Díaz lo incensaban con motivo del crédito nacional en el extranjero, con motivo de la paz. Reyes, á pesar de estar recibiendo aun el apoyo de Díaz, no desistió de su venganza contra éste; y el 2 de Abril, unos ciudadanos inermes que hacían en Monterrey una manifestación cívica á favor de Díaz y en contra del ex-Ministro de Guerra, fueron baleados y acuchillados por la policía. Cuando se asalta con las armas al pueblo, se le provoca á la revolución. Esto es lo que, acerca de lo sucedido en Monterrey el 2 de Abril, pensamos nacionales y extranjeros.

La paz está á punto de ser turbada por los siniestros impulsos de Bernardo Reyes, y el temor de que se turbe esa paz redundará indudablemente en perjuicio del crédito nacional. Las dos obras que atribuyen á Díaz están gravemente atacadas por Reyes.....

Reyes se está vengando del Partido Liberal y de Porfirio Díaz....!

Pero en esa venganza, el fatídico azote de Nuevo León está ya loco.

¡Pobre Reyes!

¡Miserables los bandidos, que secundando la obra maldita de un demente, han disparado sus pistolas contra los pechos de ciudadanos inermes!

¡Miserables, cobardes!

¡Cuatro muertos y dos heridos que hubo en Monterrey el 2 de Abril, mancharán eternamente de sangre la fatídica memoria de Bernardo Reyes, y la funesta, corrompida y desordenada administración de Díaz, que tanto duelo ha costado á la Nación.

Pero la culpa principal es de Don Porfirio, que ha hecho ingresar entre sus colaboradores de la ruina nacional, á hombres como Reyes, que precipitan esa ruina.....

EL HOMBRE GRIS.

Epístola á los Reeleccionistas.

¡Aprieten muy bien el fuste
Y no arruguen el pellejo,
Que les voy á dar parejo
Para que á todos les guste!
Y no teman que me asuste,
Pues si á algunos les escuecen
Mis frases y se enfurecen,
Les doblaré los azotes:
¡No le hace que sean grandotes...
Picándoles bien, fallecen!

Bueno es que entren en razón
Y no metan ya la pata.
Que están dando mucha lata
Con la sexta reelección:
Fijense por compasión
Que barto está de padecer
El pueblo, y á mi entender,

Tanta reelección le *chole*,
¡Ya no le alaben el mole
Que no se lo ha de comer!

Y si no les dá la gana
De hacer lo que les indico
Los pondré como al Perico
Zurrándoles la badana;
Aunque sé que es lucha vana,
Pues á pesar de la ley
Seguirán pidiendo rey,
Para que luego los hunda:
¡Si hasta lame la coyunda
El que por su gusto es buey!

Pero la cólera brota
De los pechos, al mirar
A los esclavos besar
La mano que los azota!
Y ¡Vive Dios! que se agota
La más probada paciencia
Mirando tanta indecencia:
Por eso en cada espinela
He de apretarles la espuela
Para calmar mi conciencia.

Ya sé que á chistar no van
Aunque yo les haga cisco.
¡Como San Félix de Atlixco
Se hacen rosca con su pan!
Pero ya saben mi plan,
Y aunque ninguno se apure
Por lo que la solfa dure,
Seguiré hasta ver quien pierde,
Pues la están cortando verde
Sin dejar que se madure!

¡Bueno es que peinen á Lola
Sin arrancarle los pelos!
Mas todos vuestros anhelos
De reelección, tienen cola,
Porque nunca viene sola
La soñada reelección
¡La santa Conciliación
Anda siempre en estos juegos!
No nos tomen por borregos
Porque es de lana el colchón!

Aquí la carta termina
Mas volver tengo pensado,
¡Con la reata no hay cuidado.
Que el fuste es el que rechina!
La próxima chamusquina
Mucho mejor ha de ser,
Y juro que ha de traer
Cosas que valgan la plata,
Así, ¡No llores Torcuata
Que muy pronto he de volver!

PEDRO RECIO.

Protesta.

Alcance al núm. 26
de "Vesper."

Señor General Díaz:

Ayer fueron reducidos á prisión tres ciudadanos que hacían circular un manifiesto al pueblo mexicano, hecho por un grupo de obreros de esta ciudad.

Sabed, Señor Presidente, que esos ciudadanos hacían uso de un derecho, el derecho concedido por el Artículo 7º de la Constitución de 57 que dice:
"ES INVIOABLE LA LIBERTAD DE ESCRIBIR Y PUBLICAR ESCRITOS sobre cualquier materia. Ninguna ley ni

autoridad puede establecer la previa censura, etc.»

Y ese derecho es más digno de respeto, cuando lo invocan también obreras, que unidas á los obreros mexicanos, exponen la situación actual en toda su verdad, demuestran que á pesar de la omnipotencia que se os atribuye y os dicen que debéis retiraros al descanso ya que en 20 años que llevarís de Presidente no habeis podido darles pan y el contraste de vuestra magnificencia y su miseria es una afrenta para la República y una vergüenza para la moral administrativa.

Eso os dicen, señor, y tienen derecho á decirlo.

Dejáis que la miseria envilecida os adule; dejad también que la miseria dignificada os acuse!

PROTESTAMOS contra el ultraje hecho á la ley; PROTESTAMOS contra la vejación hecha al pueblo, único soberano en la República.

JUANA B. G. DE MENDOZA.

ELISA ACUÑA Y ROSETE.

México, Abril 2 de 1903.

La guerra del Transvaal con Inglaterra.

NARRACION DE UN TESTIGO OCULAR.

El Sr. Dr. Vicente Vera, corresponsal de periódicos europeos durante la guerra entre Inglaterra y el Transvaal, es el autor de este hermoso y entretenido libro, escrito á la vista de los sucesos. Índice: La invasión del Dr. Jameson. Cecil Rhodes: el fondo de la cuestión. Conducta de los Boeros. El ultimatum boer. La guerra. Pretoria. Los prisioneros ingleses. La campaña Orange. Batallas de Sand River y Klip River. Las mujeres dan valor. Cómo pelean los Boeros. Kruger. Las guerras de Noviembre. De Wet Delarey. Luis Botha, etc. etc.

Precio del ejemplar rústica, más de 500 páginas 1.00 peso.
Para pedidos: Angel Pola, México, calle de Tacuba número 25.

Quien...? D. Porfirio

Quien me hiere el corazón?
Este Don.
Quien aumenta mi martirio?
Don Porfirio.
Quien mata mis alegrías?
Porfi Díaz.

Porfi que duelos me da,
Que á la justicia mancilla,
Porfi el que sentado está
Eternamente en la silla;
Tiene en agonía la ley,
Mató á la Constitución,
Mató la no-reelección,
¡Pobre mexicana grey!
Cielos! aumenta mi mal
Y mata mis alegrías
Este Don y General
Este Don Porfirio Díaz.

PATRIA.

¡Tantas Gracias!

Pues señor; estos señores de nuestro muy ilustrado Gobierno, merecen que les demos las mas expresivas gracias por la incondicional ayuda que nos están prestando, á nosotros los opositoristas, los sediciosos, los revolucionarios y demás motes que nos aplica día por día la prensa seria.
¡Palabrita que sí! De seguro que

nuestros lectores no se explicarán, antes de que nosotros se los expliquemos, como y por qué los señores del Gobierno son los involuntarios partidarios de la oposición.

La cuestión es difícil, no cabe duda; pero para evitar que el lector se quiebre la cabeza, aquí estoy yo, que con esta amabilidad que me caracteriza, voy á dar á conocer el *quid* del asunto.

Hechos: la noche del 31 de marzo al 1º de Abril, algunos dignos obreros andaban fijando en los parajes públicos unos Manifiestos que varios obreros dirigían á sus conciudadanos.

Cualquiera que conozca medianamente sus derechos y los derechos de los demás, se figurará que esos patriotas hijos del pueblo no cometían el menor delito al fijar dichos Manifiestos, por más que estos contuvieran algunos conceptos no del todo agradables para el Caudillo. Así pensará quienquiera que medianamente conozca la Constitución.

Pero los gendarmes, que de seguro no la han oído ni mentar, no son probablemente de esa opinión, y, siervos fieles, aunque mal pagados, de tal ó cual señor Comisario que les da la consigna de prohibir la fijación de impresos contra el Gobierno constituido, apenas vieron á nuestros obreros entregados á su gratísima tarea, se dejaron venir sobre ellos en número respetable, y á reserva de *fallar en justicia*, les recogieron como primera providencia uno de los Manifiestos antireeleccionistas.

Un gendarme, con infulas de rábula, con hocso fruncimiento de entrecejo, con pretensiones de funcionario judicial, púsose á leer el Manifiesto, y á las primeras líneas emitió su fallo por medio del proverbial y consabido:

—¡Camínenle!
Y no hubo remedio. Los obreros tuvieron que *caminarle* rumbo á la 6ª Demarcación de policía, donde les fueron decomisados como mil ejemplares del Manifiesto.

En la Demarcación pasaron el resto de la noche; y el día 1º ya que un conocido abogado iba á emprender su defensa, fueron puestos en libertad, devolviéndoseles los impresos decomisados.

Los gendarmes aprehensores dijeron que impedían la fijación del Manifiesto anti-reeleccionista por *orden superior*. Esto quiere decir que habían recibido orden de no dejar circular impresos contra el Gobierno, de autoridad superior, que no puede ser otra que el Gobierno del Distrito.

Más hechos: el día 1º dos empleados de la Administración de «Excelsior» periódico anti-reeleccionista, andaban fijando, como á las cinco de la tarde, anuncios del mencionado periódico anti-porfirista, cuando un gendarme llegase á ellos para impedirles también la prosecución de su patriótico trabajo.

Este gendarme no tenía, como el otro, pretensiones de rábula, ni frunció el entrecejo, ni examinó el anuncio. Simple y sencillamente se concretó á decir á los empleados de la Administración de «Excelsior» el consabido:

—¡Camínenle!
Y cuando ellos protestaron; cuando preguntaron la causa de su aprehensión, nuestro gendarme dijo:
—Pos yo no sé... pero ¡camínenle!
Es *orden superior*.

Afortunadamente, el Sr. Director de «Excelsior!» supo inmediatamente lo ocurrido, y en compañía de algunos amigos, acudió á la 1ª Demarcación de Policía, á donde habían sido llevados los mozos, á protestar contra su aprehensión.

El Comisario repitió la frase consagrada: *era orden superior*—y del Gobernador del Distrito—según declaró aquel señor, la de prohibir que se fijaran impresos contrarios al Gobierno.

Después de ligero altercado, los empleados de «Excelsior!» fueron puestos en libertad y autorizados para seguir pegando los anuncios.

Comentarios:
Donde quiera que no sea Zululandia, Patagonia, Cafretería... ó México, no es un delito pegar en parajes públicos anuncios de un periódico, ó Manifiestos democráticos; pero aquí que es Zululandia multiplicada por Patagonia, y Cafretería elevada al cubo... de lo que resulta México, sí es un delito tal cosa.

Aquí, donde los barberos del Caudillo y los aspirantes al Pambazo, han tapizado la ciudad de manifiestos porfiristas, de proclamas adulatorias y de invitaciones á la barbifestación del 2 de Abril; aquí ni más ni menos, les está prohibido á los anti-reeleccionistas publicar sus ideas y expresarlas libremente.

Pero hay que tener en cuenta que D. Porfirio es algo sagrado, supremo excelso, divino, soberano, etc., etc. y si bien el art. 6 de nuestra ruina de Constitución dice que se pueden manifestar las ideas que no ataquen á la moral, á la vida privada y á la paz pública, debemos considerar que los que inciensan á D. Porfirio y á su sexta reelección obran dentro de los límites legales, patrióticos, pacíficos etc., etc. mientras que los que no adoran á D. Porfirio ni preconizan la reelección, atacan á la moral, á la vida privada y á la paz pública, y no tienen derecho de decir esta boca es mía.

Remontándome,—como diría un autor de novelas por entregas—al principio de este artículo, diré por qué la oposición es deudora de gratitud al Respetable Gobierno, sobre todo al de Distrito.

La oposición desprestigia al Gobierno, ó cuando menos, ese es su *criminal* afán.

Ahora bien, cuando el Gobierno se desprestigia solo, con hechos como los referidos, hay que darle las gracias.

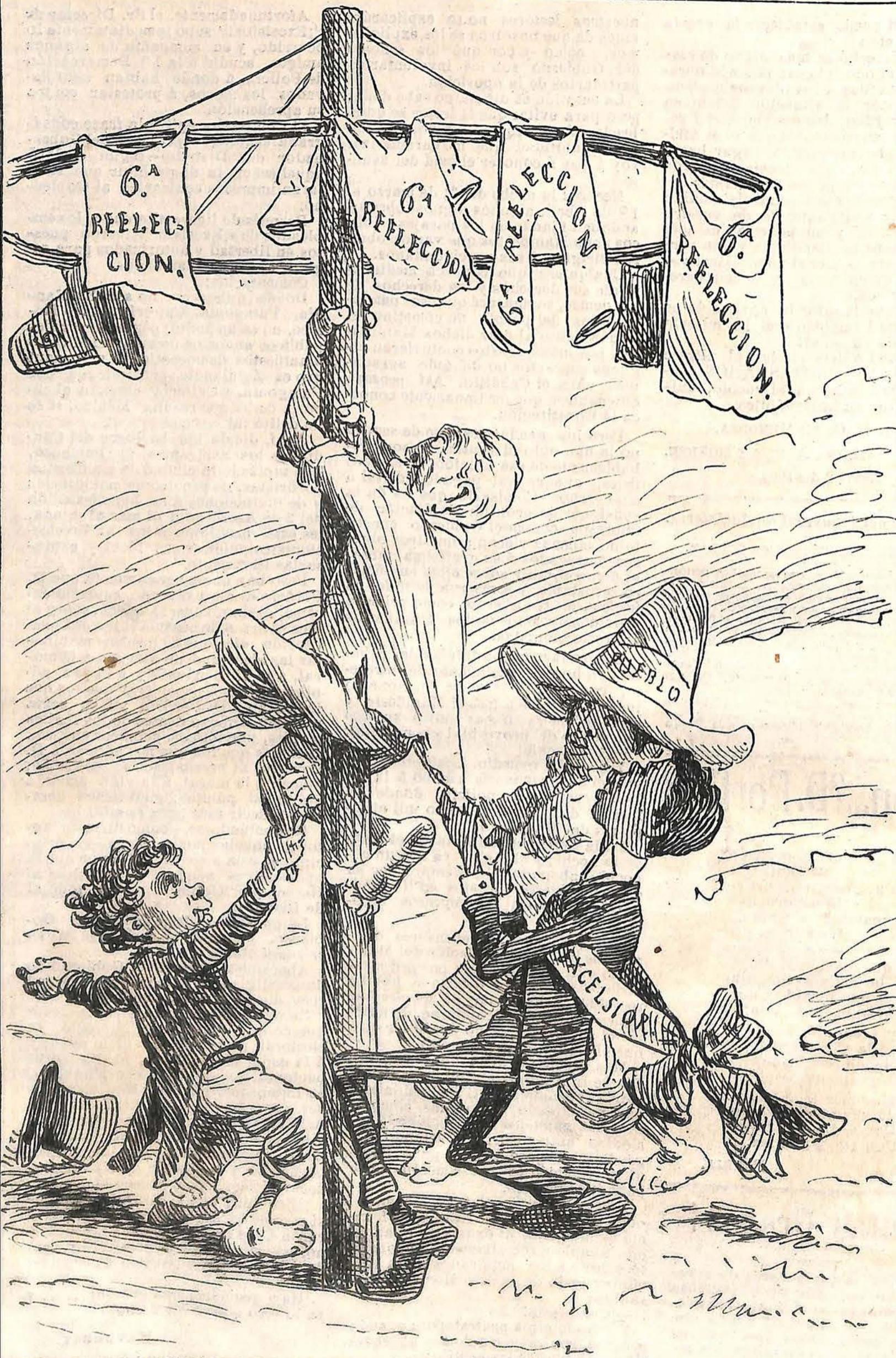
La oposición proclama en su *rabia* que no hay libertad de imprenta, ni electoral, ni de reunión ni de nada; y á la mejor el Gobierno asalta agrupaciones, como sucedió en San Luis, en Lampazos, etc.; asalta Redacciones, como sucedió con «EL HIJO DEL AHUIZOTE»; y, lo que es más, prohíbe, por *órdenes superiores*, la circulación de anuncios de periódicos anti-porfiristas y la fijación de Manifiestos democráticos, como sucede ahora.

¡Bien; muy bien! El Gobierno por sí solo se encarga de dar *con hechos* la razón á los opositoristas. El Gobierno, por sí solo, se desprestigia y ayuda á los opositoristas en su *criminal* labor.

¡Hay que darle las gracias..... y ya lo creo que se las damos!

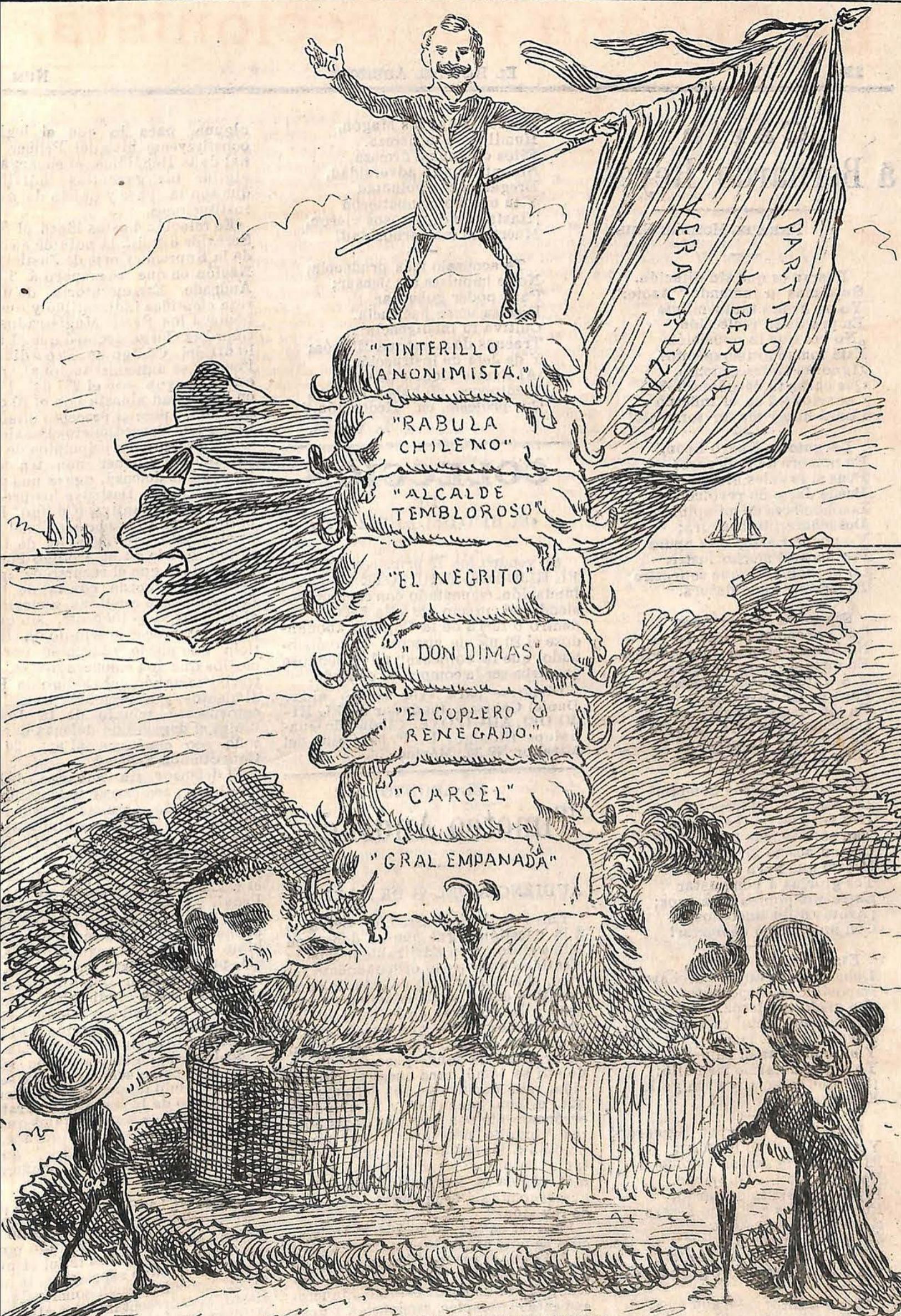
RAVACHOL.

La Cucaña reeleccionista.



Ya contaba con el triunfo
El Caudillo en este juego;
Pero le han saltado algunos
Que le hacen buen contrapeso.

Consejo que se empieza á aprovechar.



.....
Luchad por el porvenir;
Alzaos sobre la insidia,
Que no triunfa quien no lidia
Ni es grande el que se levanta
Sin sentir bajo su planta
El pedestal de la envidia!

SALVADOR DIAZ MIRÓN.

Carta a Bernardo Reyes.

PARA EL HOMBRE GRIS.

Fuerza es que sin dilación,
Suprimas tu inmundo "Azote:"
Ya no armes tanto mitote
En pro de tu reelección,
¿No vez que la oposición
Está tomando incremento?
¿Ignoras el descontento,
Que causa tu desgobernó?
Canarios ¡ni en el infierno
Podrá haber mayor tormento!

Lárgate de Nuevo León,
En nombre de tu decoro;
Pues si le sales al toro
Puede darte un revolcón.
Los hombres de mi opinión,
Desdeñarán tu bravura;
Y aunque Lartigue se apura
Por sacarte mucho lustre,
Lo probable, es que se frustre
Tu marcial candidatura.

Esa turba de Burrones
Que pretenden reelegirte,
No han hecho mas que hundirte
En un mar de decepciones.
Y á tí, te faltan calzones
Para poder navegar,
En las aguas de este mar
Que cuando se alza atrevido
Es potente y aguerrido,
Y en él puedes naufragar

No vaciles, sé más hombre,
Deja al León en reposo.
¿No ves que nos es odioso
Tan sólo evocar tu nombre?
Que mi acerto no te asombre,
Puesto que para empezar
Tus glorias á conquistar
Entre mis pobres hermanos;
¡Azotas á los ancianos,
Con un cinismo de hartar!

Esa conducta es atroz,
Debes cuanto antes marcharte;
Imposible es dispensarte
Ese genio tan feroz.
Pero es muy débil tu voz,
Para callar mi rugido;
Y si te molesta el ruido,
Yo sin inmutarme me hallo;
¡Por que como soy buen gallo
Es alegre mi cantido!

Persuádate, ¡oh gran Bernardo!
Y no te creas tan heroico;
El pueblo te espera estoico
En unión de los Guajardo.
Fíjate, el asunto es pardo,
Pues por mas que, con fiereza
Sacudiendo tu cabeza
Quieras darle otro color;
¡No es fácil, Conquistador!
¡En Nueve León hay grandeza!

Como militar honrado
Hubieras hecho papel,
Pero habiendo sido fiel
Al que te llevó á su lado.
Más, como quisiste osado
Al Caudillo destronar,
Esto te vino á costar
Un golpe muy merecido;
¡Y hoy tu nombre oscurecido
Jamás volverá á brillar!

Se amigo de la franqueza,
No amordaces la razón;

Recuerda que los Magón,
Humillaron tu fiereza.
Ellos con suma firmeza,
Sin miedo á la adversidad,
Bregaron con voluntad
Y tu encono combatieron
¡Hasta que orgullosos vieron,
Muerta tu monstruosidad!

Te aconsejo más prudencia,
No te impulses sin pensar;
Para poder gobernar
Precisa tener paciencia.
Cultiva tu inteligencia:
Traenos de muestra á Buffón;
Y de Jefe de Instrucción,
¡Al ilustre Montes de Oca!
Y entonces, no habrá ya boca
Que proteste, en "Redención."

J. L. VERAS.

COLECCION

DE

«EL HIJO DEL AHUIZOTE.»

Se venden los 16 primeros años de EL HIJO DEL AHUIZOTE desde su fundación, empastado con cartoncillo, siendo el precio de ella \$100.00 cs. dentro ó fuera de la Capital, abonándose el 20 p^o de agencia al comisionado que la colocare; advirtiéndose que debe ser la compra al contado.

Dirigirse para este asunto al Sr. Daniel Cabrera, fundador de EL HIJO DEL AHUIZOTE. Ciudad de Guadalupe Hidalgo, D. F. 3^a Calle del Mirador N^o 36. México.

EL ASUNTO

Timoteo Andrade.

AUDIENCIA DEL 24 DE MARZO,

Entró de lleno el Sr. Lic. Serralde á la cuestión legal que se debate en este asunto. Con admirable precisión científica y riguroso ordenamiento lógico, el defensor hizo un estudio comparativo entre las legislaciones europeas y la nuestra, en lo referente al indulto necesario, que bajo el título de recurso de revisión tuvo su origen en Francia, de donde paso á Italia, y de allí se tomó para nuestra legislación, sin depurarse los defectos de que estaba plagado, y titulándose erróneamente por nuestros legisladores "indulto necesario," que no se amolda á la realidad de tan importante recurso, siendo en este punto mas lógica la legislación extranjera que denomina á ese recurso, "recurso de revisión."

Pero si en esa parte de la legislación se nota esa deficiencia, en cambio en México, el recurso de amparo hace superior nuestra legislación á la extranjera. El defensor estudió minuciosamente el caracter, tendencias y fines del juicio de amparo, sin apartarse del terreno netamente constitucional, analizando como por medio de él, los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación están subordinados al Poder Judicial cuando del amparo se trata, sin que las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estén sujetas á la censura ó á la inobservancia de sus ejecutorias, las que deben ser respetadas por todas las autoridades del país, sin distinción

alguna, para lo que el legislador constituyente hizo del Primer Tribunal de la República, el encargado de vigilar las garantías individuales, que son la base y objeto de nuestras instituciones.

En relación á estas ideas, el Sr. Lic. Serralde estudió la notable ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en que se amparó á Timoteo Andrade. Esa ejecutoria, de una pureza científica indiscutible y que hace honor á los Sres. Magistrados de la Suprema Corte, declaró que el artículo 611 del Código de Procedimientos Penales es anticonstitucional, porque está en pugna con el 287 del Penal y en hostilidad abierta con el 20 constitucional, pues el precepto citado del Código de Procedimientos Penales pretende destruir los principios de la ley substantiva y poner una traba á la libertad de defensa, que es una garantía individual. Destruye los preceptos de la ley substantiva (Código Penal) porque limita la concesión del indulto necesario con agravio de la amplitud que le da el Código Penal, el que declara que el recurso de indulto necesario procede con tal de que de las probanzas rendidas aparezca que el condenado es inocente, sin que sea lícito entorpecer el triunfo de la Justicia que puede obtenerse por otros medios que los enumerados en el extracto cartabón del Código de Procedimientos, y al pretender este Código entorpecer el triunfo de la Justicia, limita el derecho de defensa que tiene todo reo conforme al art. 20 de la Constitución Federal.

El defensor, sin embargo de lo expuesto, y para cerrar toda salida á la suspicacia de algunas personas, se colocó dentro de tres hipótesis: primero, dentro del artículo 611 del Código de Procedimientos Penales; segundo, dentro de lo preceptuado por el art. 257, frac. primera, del Código Penal, y tercero, dentro de la aplicación del art. 20 constitucional. En la primera hipótesis, demostró que se habían llenado los requisitos del art. 611, pues con posterioridad á la sentencia condenatoria, había presentado en actuaciones judiciales, pruebas plenas que invalidan las que sirvieron de base á la acusación y el veredicto. Así lo declaró la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su ejecutoria, y como esa ejecutoria se dictó en el juicio de amparo, se llenaba el requisito de la ley adjetiva, esto es, que las pruebas testimoniales que sirvieron para condenar á Andrade, fueron nulificadas en "juicio," que tal es el caracter que la ley confiere al amparo.

AUDIENCIA DEL 28 DE MARZO.

El Sr. Lic. Serralde manifestó que llevaba el corazón contristado porque había muerto la buena fé del Ministerio Público, cuyo representante había huido azusado por su conciencia. (En efecto, el representante del Ministerio Público, echándose á cuestras sus setenta años y el fardo de torpezas que virtió en la audiencia anterior, huyó de la lucha, no asistió á esta audiencia y dejó abandonada á la sociedad; lo que merece un serio correctivo, á cuyo efecto corremos traslado de lo anterior á la Secretaría de Justicia, no al Procurador, cómplice del Agente).

Dijo el defensor que había tenido una decepción tremenda, porque no habian bastado 23 horas gastadas en

infiltrar en todas las conciencias el error judicial cometido en el Asunto Andrade, pues el Agente del Ministerio Público ni se había enterado del caso, ni entendía el recurso de indulto necesario, ni había sondeado el abismo que separa al indulto necesario de los demás recursos legales, ni sabía que ese recurso de indulto necesario es el mismo recurso de revisión de las legislaciones extranjeras, & &.

Demostró la ignorancia del Agente diciendo que el recurso de indulto necesario no debe pedirse antes del de gracia, pues si á la colocación de los Capítulos del Código de Procedimientos Penales debe atenderse el que inerte alguna promoción, resultaría el absurdo de que antes de los procedimientos en los juicios penales, debían substanciarse los recursos, pues éstos están colocados antes de las reglas de substanciación de estos juicios.

Refutó el defensor la teoría del Agente sobre que la primera ejecutoria de amparo, la que confirmó la sentencia de muerte, debía respetarse, y no la última que dice que procede el indulto necesario. Dijo el defensor que el Agente, como el personaje de «La Redoma Encantada» había estado dormido durante siete años, despertando al fin con la misma impresión y con los mismos detalles de aquella época, sin fijarse en que los tiempos y las circunstancias habían cambiado, y así como en las leyes las posteriores derogán á las anteriores, así también en las sentencias, las posteriores derogán á las anteriores, por haberse dictado éstas y aquellas en situaciones diferentes y en vista de elementos diferentes. Que en el caso Andrade, la situación jurídica habla cambiado por completo, siendo la actual completamente favorable al reo. Que, además, la primera ejecutoria de la Corte, juzgó unas violaciones de garantías, y la última juzga otras, de acuerdo con dos circunstancias diversas y dos situaciones jurídicas distintas, siendo la última ejecutoria la aplicable al presente caso. Se escandalizó el defensor de que el Agente tuviera tan poco respeto á la ejecutoria de la Corte al dar señales de rebeldía é insubordinándose contra la disciplina judicial que le ordena respetar los fallos de sus superiores, sosteniendo principios y hechos contrarios á lo declarado por tan respetable Tribunal.

El Agente del Ministerio Público, no debió haber invocado el voto de tres Magistrados de la Corte que opinaron en contra del amparo Andrade, porque los votos de los Magistrados disidentes no deben tomarse en consideración, sino las ejecutorias que se pronuncian, pues no se trata de una discusión en el orden especulativo en el seno de una Academia, sino en el seno de un Tribunal. Además, las partes no deben alegar sino lo probado en autos, «secundum allegata et probata», y en autos no aparece ese voto particular, según certificación de la Secretaría; y como según una carta que leyó el defensor, del Secretario de la Tercera Sala de la Suprema Corte, el Agente Bejarano no ocurrió á esa Secretaría á informarse del amparo Andrade, no se sabe en donde vió el Agente ese voto particular que invocó irregularmente en su pedimento, y se dice irregularmente, porque el que es tan respetuoso con la cosa juzgada, debe saber que los fallos se fundan en lo alegado y probado; y el A-

gente no ha probado la existencia de ese voto particular. Su invocación, es una arma vedada de que se ha valido el Ministerio Público.

Se refirió el defensor á otra arma vedada de que se valió el Agente y que es sumamente reprochable. Ese funcionario insinuó en su desgarrada peroración, que el indulto, por más que lo creyera procedente el Tribunal, debía concederse ó no por el Presidente de la República, é insinuó que este funcionario sufriría una humillación si concedía ahora ese indulto después de haber negado el primero por gracia. El defensor manifestó que esa insinuación del Agente, llevaba por fin el oscurecer la conciencia de los Sres. Magistrados, quienes quizá podrían resolver en contra del indulto para no humillar al Presidente de la República para inclinar el ánimo de los funcionarios en tal ó cual sentido. Que no existiría humillación por parte de este funcionario, porque él debe tener por norma la ley y el cumplimiento del deber, y el que cumple con un deber no se humilla. Recordó el defensor el caso de «EL HIJO DEL AHUIZOTE», diciendo que á pesar de haber intervenido en contra de los Redactores de nuestro periódico un Ministro, el Presidente de la República se despojó de prejuicios y de insinuaciones y en una junta de Ministros dijo que se cumpliera con la ley, lo que dió por resultado que la Suprema Corte, primero, y después el mismo Tribunal Militar, reconociesen que se había burlado la ley en el caso de «EL HIJO DEL AHUIZOTE.» (1)

También usó el Agente de otra arma vedada. Al referirse á la ejecutoria de la Corte, dijo: «Estos considerandos de la ejecutoria de la Corte yo no puedo decir..... sellos mis labios.» ¿Qué pretendía el Agente con esos puntos suspensivos y esas reticencias? Tal vez haya creído que se cohecharon á los Magistrados, manchando así la limpia reputación de los Sres. Magistrados Zamacona, Zárate, Buelna, Gómez, Martínez de Arredondo y García Méndez, de los cuales, algunos redactaron la ejecutoria y otros tomaron la palabra en favor de Andrade en las sesiones en que se discutió el asunto. El Agente debe respetar á esos dignos funcionarios y no imputarles una acción indecorosa y sucia.

Después trató el defensor de los signos físicos hallados en el cuerpo del niño José, haciendo algunas demostraciones objetivas, que desgraciadamente no vió el Agente, por haber huido.

Sigue el defensor refutando al Agente en lo que se refiere al descubrimiento de éste, esto es, que la pena de muerte no es susceptible de indulto necesario, porque éste, según la ley, solo procede en penas de prisión. El Sr. Lic. Serralde puso en ridículo al Agente, demostrando que este funcionario no conoce las reglas de in-

(1) Sentimos diferir de la opinión del ilustrado Sr. Lic. Serralde, porque ni en este caso, ni en ninguno de los de la vida pública del Gral. Díaz, ha sido preferida la Ley. En el caso de «EL HIJO DEL AHUIZOTE», el Gral. Díaz no cumplió con la ley, pues si la hubiera querido respetar no se hubiera inmiscuido en asuntos del Poder Judicial, que es en absoluto independiente del Ejecutivo. ¿Con que facultad el Presidente manda á los Magistrados que cumplan ó no cumplan con la ley? Los Magistrados de la Suprema Corte, para fallar en justicia, no necesitan consignes hechornosas. Si el Gral. Díaz cumpliera con la ley, si la respetara, si no fuera su prurito profanarla hace ya veinte años que nos será Presidente!

NOTA DE LA REDACCION.

terpretación y que sus alcances jurídicos no van de acuerdo con sus setenta años, pues el considerar que la pena de muerte no trae consigo una pena de prisión, es uno de los mayores absurdos, que llevaría á la barbaridad de que mientras se ejecute al reo, se le dejaría en libertad y se le llamaría cuando se le fueran á aplicar los cinco balazos. No merece una refutación seria ese chascarrillo del Agente,

Concluyó el defensor diciendo que el Tribunal del Distrito, siguiendo las teorías de 3 reputados constitucionalistas, Ignacio L. Vallarta, José María Lozano y Fernando Vega, no podría desviarse del cumplimiento de la ejecutoria de la Corte que declaró que Andrade es inocente y no se daría ni se podría dar el espectáculo de un Tribunal inferior en jerarquía á la Corte, que viniera á constituirse en revisor y censor de aquel alto Tribunal.

El Presidente declaró «vistos»

El Sr. Lic. Francisco A. Serralde, como premio á sus afanes, á su talento y á su dedicación en este asunto, fué ovacionado por los que asistieron á la vista, ovación ruidosa que es el mejor premio á su desinterés y á sus nobles esfuerzos.

CONCURSO

DE

“EL HIJO DEL AHUIZOTE.”

A LOS ESCRITORES LIBERALES.

“EL HIJO DEL AHUIZOTE” queriendo ilustrar sus columnas con una escogida colaboración y deseando también dar un pequeño estímulo á los escritores liberales de la República, abre desde esta fecha un Concurso constante, conforme á las siguientes bases.

1º Las composiciones que se presenten al Concurso de “EL HIJO DEL AHUIZOTE” deberán ser precisamente del género satírico y de carácter político, pudiendo estar escritas en prosa ó verso.

2º Los autores de una composición en prosa, deberán medir las dimensiones de ella considerando que no ocupe más de dos columnas de “EL HIJO DEL AHUIZOTE;” la mayor dimensión permitida á las composiciones en verso es de una columna.

3º A los autores de las composiciones que, á juicio de esta Redacción, merezcan premio, les enviaremos un obsequio que consistirá en una bonita edición de alguna obra de mérito literario ó en un retrato de algún mexicano ilustre.

4º Las obras que se envíen al concurso, aunque estén firmadas con pseudónimo para su publicación, deberán traer el nombre del autor, ó expresar á quien se dirigirá nuestro obsequio, en caso de salir premiadas. Si los autores prefirieran ocultar su nombre, pondrán en su composición un lema, que, al salir premiada su obra, darán á conocer en esta Redacción para recibir el premio.

5º Se entenderá que ha sido premiada toda composición que se publique sin correcciones. No se devolverán originales.

México, Febrero 18 de 1903.

LA REDACCION.

IMPRESA DE MARQUEZ, OAXACA

Lo que hace el miedo.



LA CASA MILMO QUITA EL PODER AL LIC. FRANCISCO E. REYES POR RUINES INTRIGUILLAS DE CANANA